



sin l. 3 exp 53

Dos reales

SELLO TERCERO, DOS REALES: AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE

El Conde de la Vega del Ben Caballero del Orden de
Santiago parecio ante V.S. y digo: q^e D^a Leonor de
Allova y Menacho otorgo su testamento cerrado
en esta Ciudad en 15 de Noviembre de 1663. an-
te Marcelo Antonio de Figueroa Escribano Publi-
co el q^e se protocolo en registro del mismo
escribano en el año de 1664 y necesitando
testimonio de dho. testamento a este efecto.

A V.S. pido y suplico se sirva mandar que el escribano
subesor del referido Figueroa me de el expresa-
do testimonio en publica forma y manera que
haga fee para lo efectuar que combengan a mi
derecho &c.^a

El Conde de la Vega del Ben

CA-003

CDJ 14

DOC 1789

f. 1

Desede con citacion. Lima 10 de Sept. de 1819

Piedra

[Decorative flourish]

Arreoni

Julian de Villalobos
Esc. de S. My. No. 6

En Lima y Sept. de 1819 como un mil ochocientos
dieci y nueve: Es de para lo que se manda en
el dec. anterior al S. D. Jose Antonio Siquero At-
guarid mayor y sindico personero de la Cui-

[Decorative flourish]

Villalobos

el adonador